

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0119**

Fecha Estado: 28/09/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001410500920230029300 | Ordinario | JORGE MAURICIO ORTIZ LONDOÑO | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma fecha de audiencia para el día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VIENTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S. - No da trámite a renuncia poder | 27/09/2023 | | |
| 05001410500920230071900 | Ordinario | JORGE HERNANDO ALZATE OROZCO | COOMEVA EPS S.A. | Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por JORGE HERNANDO ALZATE OROZCO en contra de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES) Y COOMEVA EPS S.A., por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales (Reparto) de Bogotá, para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP | 27/09/2023 | | |
| 05001410500920230074400 | Ordinario | CESAR NADALES MENDOZA | GUSTAVO ADOLFO QUEVEDO ARIAS | Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO | 27/09/2023 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)

